

Ambas justificaciones deberán contener los extremos arriba indicados.

Caso de no presentarse méritos suficientes, quedará el premio libre, para ser otorgado al que reúna mejores circunstancias entre los aspirantes, siempre que estas fueran reconocidamente atendibles á juicio del Jurado.

La cantidad consignada para el referido premio, es la de quinientas pessetas, que se dividirán en dos lotes de doscientas cincuenta cada uno, para los agricultores que reúnan las condiciones indicadas en los dos casos antedichos.

La entrega de las mencionadas recompensas, caso de ser adjudicadas, se verificará en sesión pública el día 15 de Mayo de 1902, fiesta del Santo Patron del Instituto.

A tal efecto deberán los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos justificativos en la Secretaria general del Instituto, Puertaferriosa, 21, principal, desde el día de la fecha de la publicacion de este anuncio, hasta el día 31 de Marzo de 1902.

*Concurso de estudios y prácticas agrícolas para el año 1902*

Deséoso al propio tiempo el Instituto de atender por todos los medios posibles al fomento y desarrollo de la agricultura de nuestro suelo, ha acordado adjudicar los siguientes premios.

1.º Al autor del mejor trabajo que trate con extension un asunto de tema libre que directa ó indirectamente tenga relacion con la agricultura del país; y sea éste la monografía de una planta, ó bien se refiera á los abonos, á las industrias rurales, á la ganadería, á la selvicultura, etc., así como á otros asuntos económicos, administravos ó jurídicos con igual relación á los intereses de la propiedad rústica.